

El señor Presidente.—Los señores Cornejo y Fernández harán uso de la palabra el día de mañana.

Se levanta la sesión.

—Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

62a. sesión del Sábado 20 de Octubre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio Pardo Figuero, Piérola, Seminario, Velarde, González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Palacio, que su Despacho ha dispuesto lo conveniente a efecto de rodear de toda clase de garantías a las personas que transitan por el camino de Chachapoyas a un punto de la costa.

Con conocimiento del señor Palacio, al archivo.

—Del mismo, manifestando que ha solicitado informe de la Prefectura de Amazonas, sobre las quejas de los vecinos del distrito de Balzas, por los abusos come-

tidos por una comisión de gendarmes, que en junio de 1923 fueron destacados por el Prefecto de Cajamarca, por asuntos del servicio.

Con conocimiento del Senado, a sus antecedentes.

—Del mismo, informando, favorablemente, acerca del proyecto en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de doscientas cuarenta libras para abonar los haberes de los Comisarios de Chupamarca, Tantará, Arma, Huachos y Aurahua; y de los distritos de Córdova, Santiago de Chocorbos y Ocayo.

A la comisión que pidió el informe.

—Del señor Ministro de Fomento, expresando, en respuesta a un pedido del señor La Torre, que por resolución Suprema expedida el 16 del presente, se ha ordenado a The Foundation Company practique los estudios y formule los planos y presupuestos respectivos, con el objeto de llevar a cabo la obra de canalización del río Huatanay, y proceda, a la vez a rectificar los trabajos realizados entre Mutuchaca y el puente del Rosario.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.

—De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, acusan do recibo del que se les dirigió a pedido del señor Medina, para que se recomiende a la Comisión de Presupuesto el aumento de la subvención al Colegio Seminario de Ayacucho; el de los capellanes de los conventos supresos, y el de los gastos del culto de las iglesias de la indicada ciudad.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

DICTAMENES

—De las Comisiones de Legisla-

ción y de Obras Públicas, con firmas incompletas, en el proyecto venido en revisión por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para gestionar la formación de una Sociedad constructora de casas para los empleados públicos, civiles o militares.

—De las Comisiones Diplomáticas y Principal de Presupuesto, éste último con firmas incompletas, en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se manda consignar en el Presupuesto General, la suma de cincuenta mil libras, monto de la cuota con que la República del Perú contribuirá a la creación de la Universidad Bolivariana en Panamá, de conformidad con lo acordado por el Tercer Congreso Pan-Americano.

Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

—Del señor Chueca, para que se cree en el distrito de Huancaya de la provincia de Yauyos, una Comisaría Rural, con jurisdicción en los valles del referido distrito y en los de Laraos y Caranía.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene S.Sa.

El señor Franco Echeandía.—Señor Presidente. He recibido, lo mismo que el señor Seminario, mi compañero de representación una nueva solicitud de la Corte Superior de Piura, para que gestione el nombramiento de un amanuense para su servicio. Recuerdo que en la discusión del

Presupuesto en vigencia, fué aceptada por el señor Ministro de Justicia la creación de esta plaza, pero seguramente, por la premura del tiempo no llegó a consignarse la respectiva partida. Poco después volví a solicitar la creación de esa plaza; y el señor Ministro me ofreció que arreglaría este asunto, nombrando al amanuense con cargo de dar cuenta al Congreso. Como ya está al terminar se el presente año, ruego a la Mesa que se oficie al mencionado señor Ministro, haciéndole presente la necesidad de un nuevo amanuense para la Corte Superior de Piura, a fin de que se consigne la partida respectiva en el próximo Presupuesto General, que ha de someterse a la consideración del Congreso.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor La Torre.—He recibido un telegrama, firmado por varios padres de familia, del Cuzco, en que se quejan de que el Comisionado Escolar ha realizado algunos actos de desmoralización. Como es necesario que se investigue este hecho y se dicten medidas represoras, en caso de ser cierta la denuncia, solicito de la Mesa que se sirva ordenar el envío de este telegrama al señor Ministro del Ramo, para los fines consiguientes.

El señor Presidente.—Será atenderá el pedido del señor Senador por el Cuzco.

El señor González.—Al discutirse el Presupuesto del año en curso solicité del señor Ministro de Fomento que se aumentara la partida respectiva para que en la Escuela de Ingenieros se diese una enseñanza práctica más intensiva; pero el señor Ministro manifestó que por la circunstancia de hacer mi pedido en el momento de discutirse el Presupuesto, no era ya posible hacer ese aumento; y, en consecuencia, se

aprobó aquella partida del Presupuesto, tal como había sido presentada. Con el único objeto de hacer un beneficio a la juventud que se educa en la Escuela de Ingenieros, para que sus estudios resulten prácticos y positivos, ruego a la Mesa que se oficie al señor Ministro de Fomento, pidiéndole que se sirva manifestar si en la Escuela de Ingenieros se han realizado las excursiones necesarias para la práctica en esos estudios; y además, si es necesario o nó proveerla de algún material que sea indispensable para atender a la mejor enseñanza de los alumnos de dicho Establecimiento. Solicito estos datos para tenerlos presentes cuando se discuta el proyecto de Presupuesto para el año próximo, pues, creo que es conveniente contemplar estas importantes mejoras, sobre las que, según tengo conocimiento, los alumnos han hecho una reclamación.

El señor Presidente. — Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Palacio.— Señor: «La Prensa» de esta mañana, en sección preferente, publica una exposición del señor Santiago Poppe, referente a la baja del cambio, y en ella afirma que un Banco local, en lugar de tener el capital efectivo que la ley exige, sólo tiene ciento cincuenta mil libras en esta capital, y más de seiscientas sesenta mil libras en Europa. Si esto fuera cierto, como no cabe dudarlo, dada la calidad de la persona que lo dice, sería conveniente que el señor Ministro de Hacienda ordenara que el Inspector de Bancos hiciera una investigación en ese Banco, porque si no tiene el encaje que le corresponde, tendría necesidad de completarlo vendiendo letras sobre Europa, lo que influiría en el cambio. Por estas razones pido que

se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que nos comunique el resultado de las investigaciones del señor Inspector de Bancos y las medidas que adopte sobre el particular.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Castro.—En las provincias de Santiago de Chuco y Huamachuco se ha desarrollado, en estos últimos días, con caracteres alarmantes, la epidemia de viruela. Mi pedido se reduce a solicitar que el señor Ministro de Fomento se sirva designar los vacunadores necesarios para combatir ese flajelo en las citadas provincias.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

Se vá a dar lectura a un pedido presentado por escrito.

—El señor Relator leyó:

PEDIDO

Los Senadores que suscriben proponen la resolución, en sesión de hoy, del expediente sobre concesión de montepío, que sigue, ante el Senado, Dña. Elsa R. Hurtado, viuda del que por mas de cuarenta años prestó sus servicios a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, don Andrés A. Suárez.

Lima, 20 de octubre de 1925.

A. Gustavo Cornejo.—Antonio Castro.—Pedro J. de Noriega.

El señor Presidente.—Se consultará en la estación oportuna.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado el señor Pre-

sidente suspendió la sesión pública para pasar a reservada.

—Eran las 6 y 15 p. m.

Sesión Reservada para tratar asuntos particulares

—Se realizó en la siguiente forma:

—Reabierta a las 6 y 45 p. m., se puso al voto el pedido formulado por los señores Cornejo, Castro y Noriega, para que se acuerde la preferencia del expediente seguido por doña Elsa Hurtado vda. de Suárez, y fué aprobado por 19 balotas blancas contra 4 negras.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Cornejo se puso en 3a. votación la conclusión del dictámen de la Comisión de Premios, recaído en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo concediendo un premio pecuniario a la viuda e hijos legítimos del doctor Hildebrando Fuentes, y fué aprobada por 20 balotas blancas contra 3 negras. Dice así:

« La Comisión os propone aprobar el mencionado proyecto del Poder Ejecutivo, pero concediendo, por una sola vez, un premio, sóloamente, de Lp. 500.0.00, a la viuda e hijos legítimos del doctor Hildebrando Fuentes».

—Prévias algunas consideraciones aducidas por el señor Castro, se aprobó el proyecto remitido por la Colegisladora, por 21 balotas blancas contra 2 negras, en virtud del cual se manda reformar la cédula de montepío expedida a favor de doña Zoila Nerini, hija de don Enrique Nerini, que falleció en la batalla de San Juan, con la pensión equivalente a la clase de Sub-Teniente.

—Puesto en 4a. votación el proyecto contenido en el dictá-

men de la Comisión de Guerra, en virtud del cual se resuelve que el Poder Ejecutivo expida a favor de doña Victoria T. Ojeda, la cédula de montepío que le corresponde como hija legítima del Sub-Teniente don José Rufino Ojeda, que falleció en el combate del 2 de Mayo de 1886, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 18 señores a favor y 5 en contra, por lo que quedó aplazado.

—En seguida, se puso en 4ª votación el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Guerra, por el cual se resuelve que se compute como doble el tiempo que el Teniente Coronel Ignacio J. Martínez, permaneció en la región de la montaña, en el servicio público; y como no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 17 señores a favor y 6 en contra, quedó aplazado.

—Puesto en 4a. votación el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se aumenta a la suma de veinte libras mensuales la pensión de montepío que disfruta doña Fabiana Geldres, viuda del Cirujano Mayor de Ejército don Ignacio Dianderas, no se obtuvo tampoco el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 15 señores a favor y 8 en contra; por lo que quedó aplazado.

—Asimismo se aplazó en cuarta votación por haberse obtenido solo 18 balotas blancas contra 5 negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se reconocen a don Santiago Villanueva, los 20 años, 9 meses y 21 días, que ha servido en la administración Pública, hasta el 5 de setiembre de 1922:

Puesto en 4a. votación el pro-

yecto contenido en el dictamen de la Comisión Diplomática, en virtud del cual se reconoce a don

Ernesto de Tezanos Pinto, cuarenta y un años, ocho meses y seis días de servicios prestados a la Nación, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 17 señores a favor y seis en contra, por lo que quedó aplazado.

—Asimismo, se aplazó para tercera votación, por haberse obtenido solo 17 balotas blancas contra seis negras, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se reconocen de abono a don Carlos Escribens Correa, los 29 años, 5 meses y 25 días de servicios que ha prestado al País, hasta el 31 de mayo de 1924.

—Igualmente, se aplazó para tercera votación, por haberse obtenido sólo 13 balotas blancas contra 10 negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se resuelve que el Poder Ejecutivo cambie al Sargento Mayor don Demetrio Mantilla, su cédula de jubilación por la de retirado.

—En seguida se aprobó, por 20 balotas blancas contra 3 negras, el proyecto remitido por la Colegisladora en virtud del cual se concede un premio pecuniario de doscientas libras a doña María Albina y a doña María Mercedes Dorado, como hijas del que fué Sargento Mayor de la Guardia Nacional, don José Toribio Dorado.

—Asimismo, se aprobó, por 20 balotas blancas contra 3 negras, la conclusión del dictamen de la Comisión de Premios, recaído en el expediente seguido por doña Enriqueta Pardo Figueroa viuda de Alvarez Maza. Dice así:

«El Congreso, de conformidad

con la iniciativa del Poder Ejecutivo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados al país por el Ingeniero don Carlos Alvarez Maza, ha resuelto conceder a su viuda doña Enriqueta Pardo Figueroa, la pensión mensual de montepío de trece libras peruanas, en lugar de la de cinco libras que disfrutaba».

—En seguida se aplazó, por haberse obtenido solo 13 balotas blancas contra 6 negras, el proyecto remitido por la Colegisladora en virtud del cual se reconoce el despacho de Capitán efectivo de Ejército, expedido a favor de don Darío Tudela, el 9 de abril de 1879.

—Por 21 balotas blancas contra 2 negras, se aprobó el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Instrucción, recaído en el expediente organizado por doña Beatriz Velázquez, que dice:

«El Congreso, teniendo en consideración los importantes servicios que en el ramo de enseñanza ha prestado la Preceptora doña Beatriz Velázquez, durante treintinueve años, ha resuelto conceder a ésta, por una sola vez, el premio pecuniario de trescientas libras peruanas.»

—Puesto al voto el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao para que conceda una pensión de montepío, con arreglo a las leyes vigentes, a doña Elsa R. Hurtado, viuda del que fué Secretario de esa Institución, don Andrés A. Suáres, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver en ningún sentido, por haber estado 18 señores a favor y 2 en contra; por lo que quedó reservado para segunda votación.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMÉSQUITA.

63a. sesión del Miércoles 21 de octubre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, García, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueró, Seminario, Velarde, y González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido formulado por el señor Castro, para que se proceda a la expropiación de los terrenos de la hacienda Parcón, en que está ubicada la capital del distrito de Quiruvilca, a efecto de adjudicar a sus moradores la propiedad de los terrenos indicados en los cuales han edificado sus casas habitaciones.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, informando en el pedido hecho por el señor Fernández, para que se proceda a la reparación del muelle de Casma, en el cual se hacen con dificultad las operaciones de embarque y desembarque.

Con conocimiento del Sr. Fernández, al archivo.

DICTAMENES

De la Comisión encargada de la revisión de la Cuenta General de la República, referente a los créditos abiertos durante el receso de las Cámaras y a las transferencias de partidas hechas por acuerdo del Consejo de Ministros, operaciones que requieren la sanción del Parlamento para que queden legalizadas.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se manda consignar en el Presupuesto General, cincuenta mil libras, monto de la cuota con que la República del Perú contribuirá a la erección de la Universidad Bolivariana en Panamá.

—De la Comisión de Hacienda en el proyecto presentado por el señor Castro, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Trujillo para levantar un empréstito, con la garantía de los predios rústicos y urbanos, así como el 2% de los productos de importación de la Aduana de Salaverry, con destino a la ejecución de las obras de saneamiento a que se refiere la ley No. 4361.

—De las Comisiones de Legislación y de Obras Públicas, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para gestionar la formación de una Sociedad constructora de casas para los empleados públicos, civiles y militares.

—De la Comisión de Hacienda en el expediente enviado por el Poder Ejecutivo sobre impuesto progresivo al vanadium.